DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-10706
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2017ER7931

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE
CAT	5	MOVIL	Contratada	ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
FECHA	18 de Mayo de 2017	HORA	11:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Avenida Jiménez No 3-77	ÁREA DIRECTA		0.01 Ha				
SECTOR	La Catedral	POBLACIÓN ATENDIDA		12				
UPZ	94 – La Candelaria	FAMILIAS	0	ADULTOS	6	NIÑOS	6	
LOCALIDAD	17 – La Candelaria	PREDIOS EVALUADOS		1				
CHIP	AAA0032OLWF y Otros	OFICIO REMISORIO		CR-27856				

2. TIPO DE EVENTO

ESTRUCTURAL: DAÑOS LEVES

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de edificaciones e infraestructura y determinar si es segura su ocupación o funcionalidad.

3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin Cobertura	Amenaza por remoción en masa: Sin Cobertura
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: No Condicionamiento por riesgo : No Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Diagnóstico Técnico: No Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

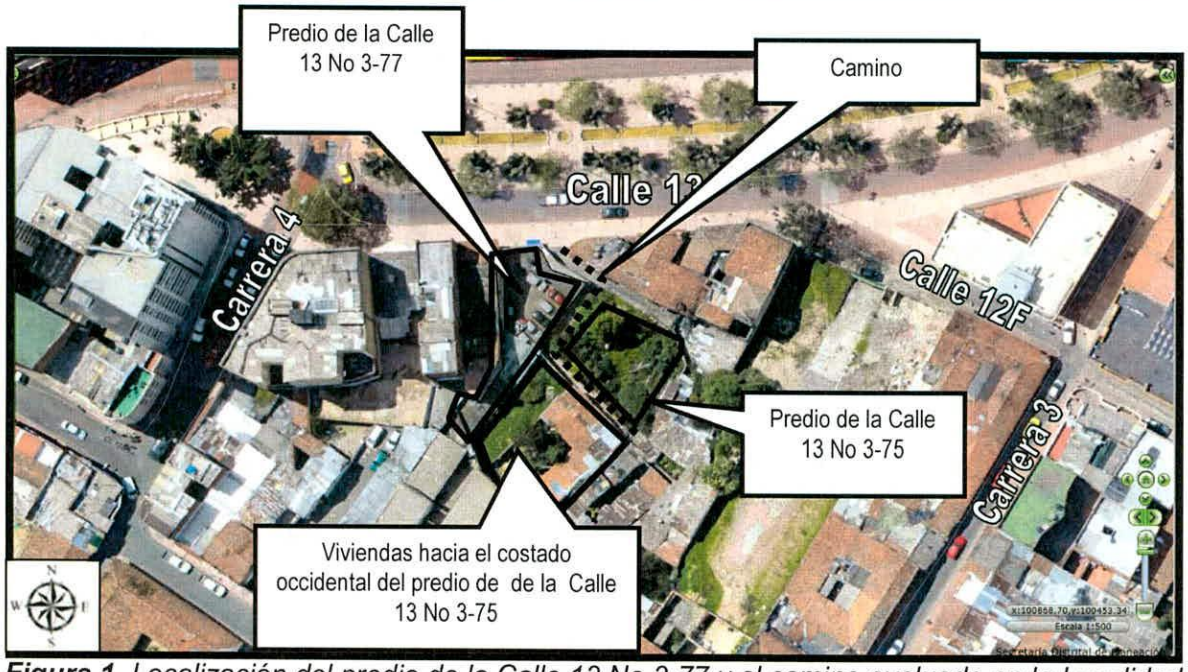


Figura 1. *Localización del predio de la Calle 13 No 3-77 y el camino evaluado en la Localidad de La Candelaria*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El predio de la Calle 13 No 3-77 corresponde a un parqueadero al aire libre que posee muros de cerramiento en mampostería sin confinamiento con machones en ladrillo cocido cada 3m aproximadamente. El muro de cerramiento del costado oriental tiene una altura aproximada a los 4m y presenta una separación de mampuestos en la parte superior formando una grieta de tendencia vertical, con una abertura de 4cm aproximadamente, sin embargo el tramo de la grieta no supera los 20cm (Ver fotografías 1 y 2).

La comunidad manifestó que los muros que presentan daños corresponden a los muros de cerramiento del predio de la Calle 13 No 3-75, razón por la cual se procedió a realizar inspección visual desde el exterior a los mismos, dado que no había nadie en el predio que pudiera atender la visita, al parecer el predio corresponde a un lote vacío.

Entre los muros de cerramiento del predio de la Calle 13 No 3-77 y los del predio de la Calle 13 No 3-75, se forma un camino que conduce al acceso de varias viviendas localizadas al costado occidental del predio de la Calle 13 No 3-75 (Ver figura 1).

Los muros de cerramiento del predio de la Calle 13 No 3-77 de altura aproximada a los 4m están construidos en mampostería simple en una combinación de mampuestos de ladrillo cocido con mampuestos de adobe, los cuales poseen una capa de mortero barro como pañete (Ver Fotografías 3 y 4).

Los muros de cerramiento del predio de la Calle 13 N 3-75 que colindan con el camino dibujado en la figura 1, presentan alto grado de deterioro reflejado en desprendimientos de pañete y abombamientos hacia el exterior, en una magnitud aproximada a los 2cm (Ver Fotografías 5 y 6).

Dentro de las posibles causas de los daños evidenciados en los muros de cerramiento de los predios de la Calle 13 No 3-75 Calle 13 No 3-77 está la vetustez de los mismos sumando a la falta de mantenimiento a lo largo de los años.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

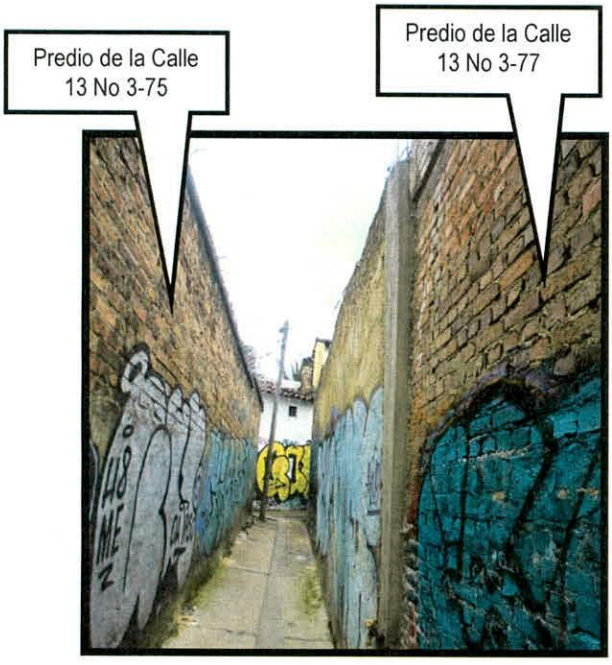
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

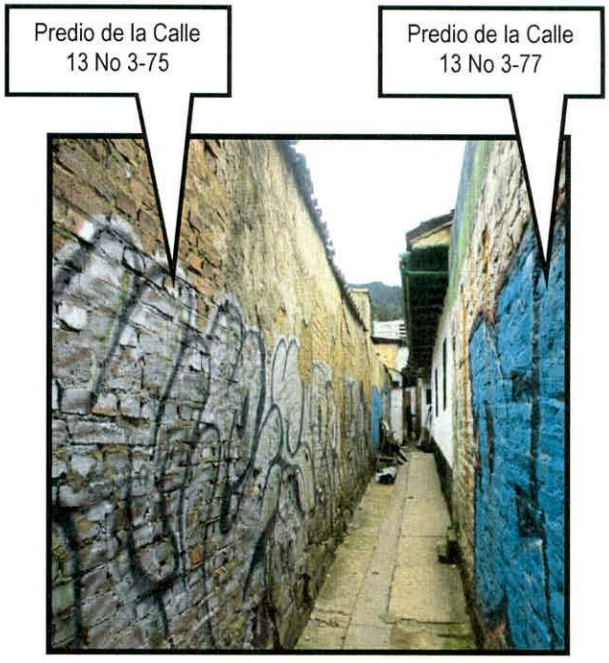
5. REGISTRO FOTOGRAFICO





Fotografías 1 y 2.*Muro de cerramiento del costado oriental del predio de la Calle 13 No 3-77*





Fotografías 3 y 4 .*Muro de cerramiento de los predios de la Calle 13 No 3-75 y de la Calle 13 No 3-77*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotografías 5 y 6 *.Desprendimientos de pañete y abombamientos en los muros de cerramiento del predio de la Calle 13 No 3-77*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En el mediano plazo se podrían presentan más desprendimientos de pañete en los muros de cerramiento del predio de la Calle 13 No 3-75 y afectar a quienes transitan por el camino evaluado.

- En el largo plazo se podrían presentar colapsos parciales o totales de los muros de cerramiento del predio de la Calle 13 No 3-75 y afectar a quienes transitan por el camino evaluado.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Calle 13 No 3-77 y a los muros de cerramiento del predio de la Calle 13 No 3-57 en la Localidad de la Candelaria

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad de los muros de cerramiento del predio de la Calle 13 No 3-75 y de la Calle 13 No 3-77, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los desprendimientos de pañete ni por las deformaciones antes mencionadas.

- En el mediano y en largo plazo se podría ver afectada la funcionalidad del camino que da acceso a las viviendas localizadas al costado occidental el predio de la Calle 13 No 3-75, por posibles colapsaos parciales o totales del pañete o de los mampuestos de los muros de cerramiento de este predio.

.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación.- SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- A los propietarios y/o responsables de los predios de la Calle 13 No 3-75 y de la Calle 13 No 3-77 adelantar las acciones de reparación y reforzamiento, de los muros de cerramiento que presentan daños, con la ayuda de personal idóneo, con el fin de garantizar la funcionalidad del camino que conduce a las viviendas aledañas y el buen funcionamiento del parqueadero del predio de la Calle 13 No 3-77.

- A la Alcaldía Local de La Candelaria, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante el presente informe con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático